

***PCR decidió mantener la calificación de “_BAAf” con perspectiva ‘Estable’
A las Cuotas de Participación de INTERFIN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO***

La Paz, Bolivia (Mayo 12, 2025) PCR decidió mantener la calificación de _BAAf (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) a las cuotas de participación de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI). La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto invertir en valores de renta fija sin oferta pública emitidos por entidades de intermediación financiera para el crecimiento de sus carteras de créditos de vivienda de interés social, créditos destinados al sector productivo, créditos hipotecarios y microcréditos. Al 31 de marzo de 2025 su portafolio de inversiones se compone principalmente de instrumentos con alta y buena calidad crediticia, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, el comportamiento del valor cuota continúa mostrando crecimiento, al igual que la cartera bruta y la baja volatilidad en los rendimientos.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Edmy Lizeth Mayta Calle
Analista de Riesgo
emayta@ratingspcr.com

Oscar Miranda Romero
Analista Senior
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.